

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ACTA DE INSPECCION ENTRADA 6177

Fecha: 09-04-2015 13:56

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día once de marzo de dos mil quince, en ENCE, SA., sita en la [REDACTED]. Huelva

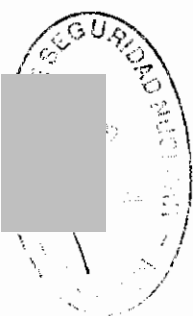
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-8), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 8 de octubre de 2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Mantenimiento y Supervisor de la instalación, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una sala ubicada en el denominado parque de maderas, en el edificio de troceadoras I y II, señalizada en su puerta de acceso, provista de cerradura convencional, punto de fichaje y cámara de TV, conectada con seguridad y dosimetría de área. Se encontraban almacenadas, dentro de un recinto blindado señalizado, con tapa y cerradura mediante candados, así como en dos contenedores, la totalidad de las veintidós fuentes radiactivas, de la instalación, en espera de su retirada.
- La fuentes radiactivas indicadas son las siguientes, con indicación de radionúclido, actividad y nº/de serie: Co-60, 7mCi, 1188; Co-60, 5mCi, EO-676 2206; Co-60, 5mCi, EO-677 2207; Co-60, 5mCi, EO-679 2209; Co-60, 5mCi, FP-813 2244; Co-60, 5mCi, EO-716 2213; Co-60, 5mCi, EO-714 2211; Co-60, 5mCi, EO-713 2210; Co-60 5mCi, EO-715 2212; Co-60, 5mCi, EO-678 2208; Cs-137, 120mCi, M-3224; Cs-137, 120 mCi, M-3225; Cs-137, 120 mCi, M-3223; Cs-137, 120 mCi, M-3222; Co-60, 1,1 mCi 3318-12-92; Co-60, 1,1 mCi, 1278-5-95; Co-60, 1,1 mCi, 1276-5-95; Co-60, 1,1 mCi,

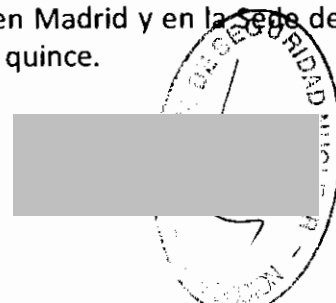


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

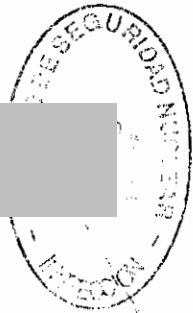
- :
- 1277-5-95; Co-60, 1,86, 526-2-96; Co-60, 8,3 mCi, 1479-6-96; Co-60, 5 mCi, 2253-9-96; Cs-137, 15 mCi, 814-05-04.-----
- Los niveles de radiación medidos en la sala indicada, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
 - Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación [REDACTED] nº. 990097, calibrado en la [REDACTED], en fecha 2008, así como otro de la firma [REDACTED]: modelo [REDACTED] nº de serie 40179, calibrado en origen en fecha 2011, exhibiendo el correspondiente procedimiento de calibración y verificación.-----
 - **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación de ref. 428.5.03.-----
 - El Sr. [REDACTED]. Supervisor, dispone de dosimetría TLD.-----
 - Pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, realizadas por la firma [REDACTED] en fecha octubre de 2014 y ref: del certificado 291-22/2014, relativo a veintidós fuentes radiactivas.-----
 - La vigilancia médica se realiza en la [REDACTED], referente al Supervisor.-----
 - Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 13, relativa al informe anual de la instalación, correspondiente al año 2013.-----
 - Según se manifestó, en el mes de octubre de 2014, cesaron las actividades de la planta, siendo despedidos todos los operadores.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de marzo de dos mil quince.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENCE, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

